ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: Periodo comprendido entre el **01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025.**

Contrato:	No. 358 - 2025
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	**YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ**
Cédula:	C.C No. 1.102.720.630 DE SAN VICENTE DE CHUCURI
Objeto:	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRAMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD.
Plazo Inicial del contrato	Ocho (8) meses
Fecha iniciación:	03 DE ABRIL DE 2025
Prórroga(s):	29 DIAS
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor inicial pactado:	$54.400.000.oo
Valor adicional:	$6.346.667
Valor a pagar:	$ 6.800.000 (Pago No. 06)
Numero de Planilla:	80637324
Periodo cotizado:	Agosto de 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al primer (01) dia del mes octubre de 2025.

Apoyo a la supervisión,

FABIO ANDRÉS ACUÑA BERNAL
C.C. No. 79.782.765 de Bogotá D.C.
Inspector Cuarto "A" Distrital de Policía

Supervisor,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 06 PERÍODO: 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-358-2025 DEL 26 DE MARZO DEL 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.102.720.630 DE SAN VICENTE DE CHUCURI
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($54.400.000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (6.800.000) M/CTE.
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242667
FECHA ACTA DE INICIO	03 de Abril de 2025
PRÓRROGA[1]	29 DIAS
ADICIÓN	$6.346.667
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRAMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD”

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar y analizar jurídicamente las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la actuación jurídica a seguir, conforme con la naturaleza del proceso.	**Actividad 1.1** Durante el periodo se proyectan 4 procesos contravencionales bajo el art 27 ley 1801 de 2016 de acuerdo con las facultades y jurisdicción de la inspección de policía.	**Actividad 1.1.1** Archivo pdf con los procesos contravencionales art 27,93 y 140 de la ley 1801 de 2016
2. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que impongan medidas correctivas u órdenes de policía, conforme con la normatividad vigente	**Actividad 2.1** Durante el periodo se proyectan estados procesales, para la aprobación del inspector	**Actividad 2.1.1** Archivo pdf con los estados procesales
3. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los Comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía Nacional.	**Actividad 3.1** Durante el periodo se proyecta autos de medidas correctivas a usuarios de la imposición de comparendos por el personal uniformado de la policía nacional	**Actividad 3.1.1** Archivo pdf con los autos de medidas correctivas
4. Apoyar en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que le asigne el Inspector de Policía para impulso, en el Aplicativo ¿ARCO¿ o el sistema dispuesto para su seguimiento. En caso contrario, proceder a informar para que el personal administrativo de la Inspección de Policía proceda a su registro y actualización.	**Actividad 4.1** Durante el periodo se actualiza 24 avoco de conocimiento de acuerdo con la normativa vigente para incluir fechas de citaciones y respetar el debido proceso.	**Actividad 4.1.1** Archivo pdf con el avoco de conocimiento
5. Registrar en el Aplicativo ¿ARCO¿ el trámite realizado de los expedientes asignados, con el fin de darles cierre o el impulso respectivo.	**Actividad 5.1** Durante el período se registran ingresos al aplicativo ARCO con el fin de imponer y abstenerse de medidas correctivas	**Actividad 5.1.1** Archivo PDF con los registros de para ingresar al aplicativo ARCO
6. Acompañar al Alcalde (sa) Local y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, conforme con las instrucciones que éstos le	**Actividad 6.1** Durante el periodo no se llevó a cabo esta actividad esperando para el próximo periodo se puede hacer acompañamiento operativos de inspección vigilancia y control	**Actividad 6.1.1** No se llevó a cabo esta actividad durante el período

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
impartan y los lineamientos distritales, en el marco de las normas vigentes.		
7. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	**Actividad 7.1** Durante el periodo no se llevó a cabo esta actividad esperando para el próximo periodo se realicen actividades y/o reuniones	**Actividad 7.1.1** No se llevó a cabo esta actividad durante el período
8. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	**Actividad 8.1** Durante el periodo se entregó a la supervisión 33 autos de caducidad	**Actividad 8.1.1** Archivo pdf con autos de caducidad
9. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	**Actividad 9.1** Durante el periodo se realizo acompañamineto a audiencia publica	**Actividad 9.1.1** Archivo pdf con el acompañamiento realizado

INFORMACIÓN ADICIONAL

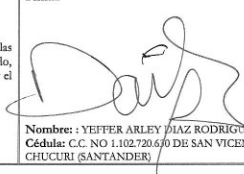
	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	SANITAS	POSITIVA	PROTECCION

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:



Nombre: : YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ
Cédula: C.C. NO 1.102.720.670 DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER)

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Cédula: 74.371.098 DE DUITAMA
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

Nombre: FABIO ANDRES ACUÑA BERNAL
Cargo: INSPECTOR CUARTA A DISTRITAL DE POLICIA

Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CUENTA DE COBRO No.06 CPS **358-2025**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ

La suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE,**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. **358-2025**, durante el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025

Favor consignar a la cuenta de AHORROS No 0550048100070761 del BANCO DAVIVIENDA

Código de Actividad económica: 6910 (Según el RUT)

Bogotá D.C., 01 de Octubre 2025

Atentamente,

YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ
C.C. No o 1.102.720.630 de San Vicente de Chucuri (Santander)